



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



Cuautitlán
Gobierno Municipal
2015-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
Permiso para Estacionamientos					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CUAU/DOE/T/05		
Documento que expide la Dirección de Desarrollo Económico, en el que se autoriza la prestación del servicio de estacionamiento al público, cuya vigencia será anual.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 86, 87 fracción IV, 96 Quáter fracciones II, II Bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 158 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Artículo 100 Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2025. Artículo 10.2 fracciones VIII, XVI, XVIII, XL del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso para la operación de estacionamiento con servicio al público.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual		
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se desea obtener el permiso para el cobro de estacionamiento de servicio al Público.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Si, está sujeto a verificación de cumplimiento con lo solicitado y aprobado.				
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1.-Oficio de petición dirigido al Titular de la Dirección de Desarrollo Económico.	Si	1		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2.-Identificación oficial del solicitante o del representante legal.	Si	1		Artículo 86, 87 fracción IV, 96 Quáter fracciones II, II Bis. De la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
3.-Dictamen de Protección Civil vigente.	Si	1			
4.-Documento que acredite a favor del peticionario, la propiedad o posesión del inmueble en el que se pretenda ubicar el estacionamiento.	Si	1		Artículo 158 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.	
5.-Licencia de uso de suelo o Cédula de Informativa de zonificación vigente.	Si	1			
6.-Fotografías o imágenes impresas del exterior e interior del estacionamiento	Si	1			
7.-Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Peticionario.	Si	1			
8.-Croquis de distribución y operación del estacionamiento.	Si	1			
9.-Poliza de seguro vigente que cubra robo, daños a los vehículos en guarda y protección.	Si	1			



Gobierno del
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MEXICO
¡El poder de servir!



Cuautitlán
Gobierno Humano
2015-2017

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.-Oficio de petición dirigido al titular de la Dirección de Desarrollo Económico.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 86, 87 fracción IV, 96 Quáter fracciones II, II Bis, De la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 158 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.					
2.-Identificación oficial del solicitante o del representante legal.	Si	1						
3.-Dictamen de Protección Civil vigente.								
4.-Documento que acredite a favor del peticionario, la propiedad o posesión del inmueble en el que se pretenda ubicar el estacionamiento.	Si	1						
	Si	1						
5.-Licencia de uso de suelo o Cédula de Informativa de zonificación vigente.	Si	1						
6.-Fotografías o imágenes impresas del exterior e interior del estacionamiento	Si	1						
7.-Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Peticionario.	Si	1						
8.-Croquis de distribución y operación del estacionamiento.	Si	1						
9.-Poliza de seguro vigente que cubra robo, daños a los vehículos en guarda y protección, 10.-Acta Constitutiva de la persona jurídica colectiva	Si	1						
	Si	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1.- El o la solicitante debe presentarse en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Económico para solicitar información, personal de la dirección le asesorará.</p> <p>2.- El o la solicitante entrega al personal de la dirección el Oficio de petición, además debe ingresar los documentos solicitados para el trámite correspondiente.</p> <p>3.- Personal de la Dirección revisa, y valida la documentación entregada por el o la solicitante, si la documentación es correcta, se entrega su acuse de recibido debidamente sellado y firmado.</p> <p>En caso de que no cumpla con los requisitos estipulados, se devuelve la documentación, asesorándole a complementarla correctamente para su proceso correspondiente.</p> <p>4.- Personal de la Dirección procesa la solicitud. Transcurridos 48 horas después del ingreso, el o la solicitante regresa a recoger su orden de pago para acudir directamente a tesorería a realizar el pago, con su pago ya efectuado regresa a la dirección de Desarrollo Económico por su Permiso Autorizado.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	48 HORAS							
COSTO	<p>\$0.40 UMAS por cajón de estacionamiento bimestral, dentro del día primero al diecisiete de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.</p> <p>Fundamento Jurídico: Artículo 158 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios</p>							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



**Gobierno del
Estado de
México**



Cuautitlán
Gobierno Municipal
2025-2027

DÓNDE PAGARSE:	PODRA	Cajas de la Tesorería Municipal
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	DE	En caso de que la documentación requerida no se presente completa, el expediente no podrá ser procesado y se procederá a dar respuesta negativa de manera inmediata, o en su caso cancelación del Permiso.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección De Desarrollo Económico		Coordinación De Comercio Y Servicios			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Alonso Chavarría Cuevara			
DOMICILIO:	CALLE:	Filiberto Gómez	NO. INT. Y EXT.:	24	
COLONIA:	Romito		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes A Viernes De 9 A 18 Hrs Y Sábado De 9 A 13 Hrs		
LADA:	TELÉFONOS	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	26207800	217	N/A	comercioestablecido@cuautitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Aplica para estacionamientos en vía pública?				
RESPUESTA:	No, solo para estacionamientos privados				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Puedo cambiar la ubicación de mi estacionamiento después de obtener el permiso?				
RESPUESTA:	No, cualquier cambio de ubicación requiere una nueva solicitud de autorización.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué debo hacer si pierdo mi permiso?				
RESPUESTA:	Se debe solicitar una reposición en la Dirección de Desarrollo Económico presentando una carta de extravío y los documentos requeridos.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		01//_09/_/2025_



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ESTADO DE
MEXICO
¡El poder de servir!



Cuautitlán
Gobierno Municipal
2025-2027

 Lic. Lidia Carmen Delfín Becerra Coordinadora de Industria y Desarrollo Empresarial	  Lic. José Alonso Chavarría Guevara Titular de Dirección de Desarrollo Económico	
--	--	--